



Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES: COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Octubre 2012 – Agosto 2013

Síndico y Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado
Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 fracción VII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, me permito presentar el informe de actividades de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, correspondiente al período del 01 primero de octubre del año 2012 dos mil doce al 15 quince de agosto del año 2013 dos mil trece.

Cabe destacar la participación activa y puntual tanto de cada uno de los integrantes de esta Comisión, como de las Comisiones que han coadyuvado en la resolución de diversos asuntos, quienes con su experiencia y propuestas enriquecen los trabajos y lineamientos en el actuar de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Finalmente, reitero mi compromiso con esta Comisión que tengo el honor de presidir y con los objetivos de esta Comisión, proponiendo políticas y lineamientos generales para orientar los programas educativos en el municipio y la innovación de la gestión gubernamental con la mejor y más extensa utilización de tecnologías de la comunicación e información, tanto entre las dependencias de este H. Ayuntamiento y Administración Municipal como hacia los ciudadanos.

Atentamente

Síndico y Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado
Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

INTEGRACIÓN

Mediante el Acuerdo A 01/01/12, emitido en la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento con fecha de 01 de octubre de 2012 y publicado en la Gaceta Municipal en esa misma fecha, se designaron como integrantes de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología a los siguientes funcionarios:



Síndico y Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado

Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología



Regidora Sandra Espinosa Jaimes

Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología



Regidora Elisa Ayón Hernández

Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología



Regidora María Cristina Solórzano Márquez

Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología



Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos

Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

FUNDAMENTO

El Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara en el artículo 53, establece las facultades y atribuciones correspondientes a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología mismas que a continuación se describen:

“Artículo 53

Corresponde a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología las siguientes atribuciones:

1. En materia de Educación:

I. Proponer políticas y lineamientos generales para orientar los programas educativos en el municipio, así como evaluar su impacto;

II. Procurar la coordinación con instituciones federales, estatales, municipales y organismos descentralizados, así como de los sectores privado y social, para la promoción de los programas educativos propuestas por el municipio;

III. Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los diversos centros educativos, tales como bibliotecas, y centros de capacitación, para promover una mejor y mayor calidad en la actividad desarrollada en ellas;

IV. Estimular la capacitación para el trabajo, cuidando la figura del aprendiz, en oficios y talleres;

- V. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia educativa, así como las concernientes para la educación cívica y de participación ciudadana, y para una vida saludable;*
- VI. Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales con funciones educativas y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política educativa que deba emprender el municipio;*
- VII. Fomentar la educación y elevación del nivel moral y social de los detenidos en los centros de readaptación social y de menores infractores;*
- VIII. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios y los particulares respecto del servicio público de educación;*
- IX. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales, a efecto de que los estudiantes de educación básica tengan acceso a los materiales educativos que fomenten y promuevan las tradiciones, la historia y la cultura de nuestra región;*
- X. Estudiar y proponer la conveniencia de celebrar convenios de colaboración con Universidades para promover la capacitación técnica para el empleo y actualización laboral; y*
- XI. Promover la capacitación del artesano, para que alcance la excelencia en la elaboración de su artesanía, procurando que se atienda en todo momento a la creatividad manual e intelectual que les permita desarrollar técnicas y métodos de producción artesanal.*

2. En materia de Innovación, Ciencia y Tecnología:

I. Promover políticas y lineamientos generales que contribuyan a la innovación de la gestión gubernamental, y a la mejor y más extensa utilización de las tecnologías de la comunicación y la información, tanto entre las dependencias del Ayuntamiento y Administración Municipal como hacia los gobernados;

II. Estudiar la conveniencia de realizar convenios con universidades y empresas para promover la innovación tecnológica y la de la gestión gubernamental;

III. Proponer políticas que promuevan el acceso gratuito a Internet en los espacios y plazas públicas del municipio;

IV. Proponer políticas que promuevan el interés de los habitantes del municipio por la ciencia y la tecnología;

V. Estudiar la pertinencia de que el Municipio organice una feria anual de ciencia y tecnología y promueva la investigación temprana; y

VI. Realizar estudios y proponer iniciativas que puedan traer como consecuencia que el Municipio de Guadalajara cuente con un museo digno y moderno en materia de ciencia, tecnología e industria.”

SESIONES DE COMISIÓN

Conforme a lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología dentro del periodo comprendido del 01° de octubre de la anualidad 2012 dos mil doce al 15 quince de agosto del año 2013 dos mil trece, se han celebrado las siguientes sesiones:

2012	
MES	SESIONES
Octubre	1
Noviembre	1
Diciembre	1

2013	
MES	SESIONES
Enero	1
Febrero	0
Marzo	0
Abril	1
Mayo	1
Junio	1
Julio	1
Agosto	1

TOTAL: 09 nueve

ASUNTOS DICTAMINADOS

OCTUBRE DE 2012

- Instalación de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

NOVIEMBRE DE 2012

- Comparecencia del Titular de la Secretaría de Educación Municipal ante los integrantes de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología donde se informa de forma detallada respecto de los Programas y Planes de Trabajo a desarrollar por parte de la Secretaría de Educación Municipal

DICIEMBRE DE 2012

- Discusión y Aprobación de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología respecto de la propuesta de los integrantes del Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara.

ENERO DE 2013

- Se aprobó presentar la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, para la emisión de las Convocatorias relativas a la entrega de los premios intitulados *“Reconocimiento por los Años Laborados”*, *“Reconocimiento y Premio a lo Excelencia Magisterial José Vasconcelos”* y *“Reconocimiento Infantil y Educondo con Valores Roberto Cuellar”*.

ABRIL DE 2013

- Discusión y aprobación del Dictamen que resuelve la Iniciativa presentada por la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, del listado de los ganadores de las preseas a los premios de los Reconocimientos: *“Reconocimiento por los Años Laborados”*, *“Reconocimiento y Premio a lo Excelencia Magisterial José Vasconcelos”* y *“Reconocimiento Infantil y Educando con Valores Roberto Cuellar”*

MAYO DE 2013

- Presentación del informe semestral por parte del Secretario Técnico, de conformidad al Arábigo 73 bis fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.
- Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

JUNIO DE 2013

- Discusión y aprobación del Dictamen que resuelve la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto gestionar y habilitar el proyecto para la creación y funcionamiento de una Biblioteca Virtual del Ayuntamiento de Guadalajara;

JULIO DE 2013

- Discusión y aprobación del Dictamen que resuelve los Turnos 325/12 y 70/13, de las Iniciativas de Acuerdo con Turno a Comisión; la primera de ellas tiene por objeto la creación de un Programa Municipal para la incorporación de medios electrónicos, que coadyuve a la disminución del uso de papel, tinta y equipo informático y al intercambio de información más eficiente, eficaz y oportuna con menor impacto ambiental; la segunda se realice un estudio sobre la capacidad del Municipio de Guadalajara para la implementación de la firma electrónica.
- Discusión y aprobación del Dictamen que resuelve la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto reformar los requisitos para ser aspirante a becario del Programa Beca Guadalajara.
- Discusión y aprobación del Dictamen que resuelve la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto restablecer la transmisión de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento a través del Portal de Internet.

AGOSTO DE 2013

- Discusión y aprobación del Dictamen que resuelve la Iniciativa que tiene por objeto implementar el Programa Comunidad Libre de Basura y Grafiti.
- Discusión y aprobación del Dictamen que resuelve la Iniciativa que tiene por objeto promover entre las escuelas primarias y secundarias del Municipio el Reconocimiento "Guadalajara Vuela con la Educación".
- Discusión y aprobación del Dictamen que resuelve la Iniciativa que tiene por objeto otorgar el premio denominado "Mi Ciudad y Yo".
- Discusión y aprobación del Dictamen que resuelve la Iniciativa que tiene por objeto otorgar un incentivo económico por la cantidad de \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), a los alumnos de escasos recursos que mantengan un promedio de calificación de 10 en los últimos cuatro bimestres del ciclo escolar 2010-2011.

Asuntos dictaminados: 09 nueve

ASUNTOS POR DICTAMINAR

Iniciativas que conforme al numeral 46 y 53 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se **turnan** a la Comisión Edilicia dictaminadora:

- **Turno 98/12:** Iniciativa de la Regidora Nadia Yadira Rocha Hernández, que tiene por objeto se autorice la celebración de un Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Secretaría de Educación Pública de Gobierno del Estado de Jalisco, en materia de prevención y atención de la violencia escolar.
- **Turno 81/13:** Iniciativa del Regidor Salvador Caro Cabrera, que tiene por objeto enviar oficio al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por el cual solicita girar instrucciones al Secretario de Educación para establecer programas y prevenciones necesarias a efecto de dotar material necesario a los sanitarios de las escuelas de educación pública básica del Estado e inspeccionar las escuelas privadas que imparten educación básica en el Estado.
- **Turno 156/13:** Iniciativa de la Regidora Dulce Roberta García Campos, para implementar un Sistema Municipal de Información Estadística.

TOTAL DE INICIATIVAS TURNADAS POR DICTAMINAR: 03 TRES

Dictámenes que de conformidad al numeral 99 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se **regresan** a la Comisión Edilicia dictaminadora:

- **Acuerdo A93/47/12:** Dictamen correspondiente a la Iniciativa que tiene por objeto la implementación de la Campaña Itinerante de Divulgación de Alternativas de la Educación a Distancia en el Municipio de Guadalajara. **(Oficio 3640/12/SESIONES)**
- **Acuerdo A93/52/12:** Dictamen correspondiente a la Iniciativa que tiene por objeto implementar un Programa Educativo en la modalidad de estudios en línea para elementos de la Policía Municipal. **(Oficio 3642/12/SESIONES)**
- **Acuerdo A93/55/12:** Dictamen correspondiente a la Iniciativa que tiene por objeto la celebración de un convenio de colaboración con la fundación "Becas Magdalena O. Viuda de Brockman, A.C." **(Oficio 3644/12/SESIONES)**

TOTAL DE DICTÁMENES REGRESADOS PARA DICTAMINAR: 03 TRES

TOTAL DE ASUNTOS PARA DICTAMINAR: 06 SEIS